



## ***Convocatoria para la presentación de propuestas de Cursos y Seminarios de Posgrado en la Facultad de Psicología***

Se convoca a la presentación de propuestas de Cursos y Seminarios de Posgrado no conducentes a título a dictarse durante el segundo cuatrimestre de 2019.

Los **cursos de posgrado** son instancias de actualización, profundización o perfeccionamiento en alguna temática determinada. Los **seminarios de posgrado** son espacios de exposición, discusión y producción de conocimientos en un tema específico. Su duración podrá ser de 20 o 30 horas reloj presenciales.

La condición de dictado de los Cursos o Seminarios es contar al momento del inicio con al menos 15 alumnos preinscriptos.

En todos los casos la propuesta debe ingresarse por Mesa de Entradas (Planta Baja-Horario de atención: de lunes a viernes de 9hs a 16hs) dirigida a la Secretaría de Posgrado.

**Consultas:** [postgrado@psico.unlp.edu.ar](mailto:postgrado@psico.unlp.edu.ar), [posgradopsicounlp@gmail.com](mailto:posgradopsicounlp@gmail.com)

### **De los requisitos de aprobación y evaluación.**

**ARTICULO 16º. Requisitos de aprobación.** Los cursos y seminarios de posgrado exigirán una concurrencia no inferior al 80% de las reuniones programadas y se aprobarán por medio de un informe escrito cuyas características detallará el profesor del curso. El informe deberá ser presentado dentro del plazo máximo de tres meses a contar desde la fecha de finalización del curso o seminario. La nota mínima de aprobación será de seis (6) puntos.

### **Requisitos para la presentación de cursos y seminarios**

**ARTICULO 17º. Requisitos para los docentes a cargo de los cursos de posgrado.** Para dictar cursos de posgrado se requieren antecedentes que acrediten reconocidos méritos académicos y revistar por lo menos como auxiliar docente ordinario de la Facultad de Psicología. En el caso de los auxiliares docentes su designación tendrá el mismo trámite que para los seminarios de grado. También podrán ser dictados por profesores invitados de la UNLP y por otros profesores o investigadores, con trayectoria académica, autorizados por el HCD, previa evaluación de sus antecedentes teniendo en cuenta sus méritos.



**ARTICULO 18º. Requisitos para los docentes a cargo de los seminarios de posgrado.** Para dictar seminarios de posgrado se requiere ser especialista con título de posgrado o méritos equivalentes y poseer como mínimo la categoría de profesor adjunto ordinario de la Facultad de Psicología. También podrán ser dictados por profesores invitados de la UNLP y por otros profesores o investigadores, que acrediten trayectoria académica, autorizados por el HCD previa evaluación de sus antecedentes, teniendo en cuenta méritos y antecedentes.

**Presentación de la propuesta:** la propuesta debe contener como mínimo los siguientes ítems:

- Título del seminario.
- Profesor a cargo.
- Fecha de inicio y horario.
- Duración en horas reloj.
- Introducción (fundamentos, propósitos u objetivos del curso).
- Contenidos (agrupados en unidades temáticas).
- Metodología de enseñanza (propuesta didáctica).
- Evaluación, la que deberá incluir un informe final escrito. Fecha de entrega de la evaluación (hasta tres meses posteriores de finalizado el seminario)
- Bibliografía de lectura obligatoria correspondiente a cada unidad.
- Cualquier otra información de interés.

***Forma de presentación de las propuestas***

**Original en papel y vía mail.**

Deberá adjuntarse:

- Programa propuesto (se adjunta modelo)
- Currículum vitae actualizado, abreviada.
- Certificaciones de su inserción académica (cargo, cátedra y Universidad o Instituto)
- Fotocopia de las dos primeras páginas del DNI o pasaporte (según sea nacional o extranjero)
- Constancia de inscripción a la AFIP.